



SUPER NOTA

Nombre del alumno: Cyntia Michelle Espon Velazquez.

Nombre de la materia: Derecho Administrativo.

Nombre del tema: Administración Pública Federal Paraestatal.

Nombre de la profesora: Rafael Iván Guillén Alcalá.

Parcial: 1°

Nombre de la carrera: Derecho.

Cuatrimestre: 4°

DE LA COMPETENCIA DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.



La **Secretaría de Gobernación** es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que le asignan las leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. VII. Oficial Mayor.



La **Secretaría de Relaciones Exteriores** tiene como Misión conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República.



La **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)** fue creada el 25 de octubre de 1937, con el objetivo de defender la integridad, la independencia y la soberanía nacional, y garantizar la seguridad interior y auxiliar a la población civil en casos de emergencia.



La **Secretaría de Marina** tiene como objetivo construir una Armada que cumpla con las demandas de la Nación, garantizando la soberanía, independencia y la integridad territorial. Garantizar la seguridad y control de las zonas marinas y litorales mexicanos, para hacer respetar el orden constitucional y evitar su empleo por el narcotráfico y la delincuencia organizada.



La **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)** de México tiene como función prevenir y combatir el delito y la corrupción, así como actuar ante fenómenos perturbadores. Para ello, la SSPC implementa políticas públicas con el objetivo de: Abatir los niveles de inseguridad, Coordinar las acciones de las diversas autoridades, Modernizar la institución.



La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.



La **Secretaría de Bienestar** es la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo, así como vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado. Deberá promover, coordinar y ejecutar acciones que contribuyan al bienestar y combatir la pobreza de la población; igualar el acceso a las oportunidades de desarrollo y generar mejores condiciones de vida para la población en situación de pobreza de la Entidad.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT): Es la dependencia del gobierno federal encargada de impulsar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales de México, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.



La **Secretaría de Energía (SENER)** tiene como misión: Conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, a efecto de que el sector energético sea una palanca para el desarrollo nacional, mediante los instrumentos que apoyen a garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el país.



La **Secretaría de Economía (SE)** su misión es: desarrollar e implementar políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, así como de estímulo a la inversión nacional y extranjera, propiciando el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsando la productividad y competitividad de los sectores industriales, que permitan su integración a cadenas regionales y globales de valor, con el fin de contribuir a generar bienestar para las y los mexicanos.

DE LA COMPETENCIA DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.



La **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)**: tiene como función promover el desarrollo del sector agropecuario, acuícola y pesquero, con el objetivo de contribuir al bienestar de la población rural y costera. Que contribuya a la autosuficiencia alimentaria nacional y el bienestar de la población de los territorios rurales y costeros, mediante políticas públicas y acciones estratégicas en el campo mexicano.



La **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**: Coordinar y controlar la expedición de permisos e inclusiones para vehículos automotores, remolques y semirremolques de los servicios de autotransporte federal de carga, del transporte privado de carga, servicios internacionales y con inversión.



La **Secretaría de la Función Pública (SFP)**: Coordinar y supervisar las actividades relativas a la fiscalización, verificación y evaluación de los recursos federales transferidos a los 31 estados de la República y sus municipios, derivados de los diversos instrumentos de coordinación suscritos entre el Gobierno Federal y los estados.



La **Secretaría de Educación Pública (SEP)**: es una dependencia del gobierno federal que tiene como función principal garantizar y crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.



La **Secretaría de Salud** es la dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población. Es la encargada de diseñar, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de servicios sanitarios. Lo anterior incluye elaborar los programas, planes y proyectos de asistencia social, servicios médicos y salubridad general a través del Sistema Nacional de Salud y en conformidad con lo establecido por la Ley General de Salud.



La **Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)**: Garantizar, mediante el debido cumplimiento de la normatividad laboral, el ejercicio de los derechos de las personas trabajadoras, sus beneficiarios y sindicatos en el ámbito federal, de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Procuraduría, proporcionando de forma gratuita, honesta, eficiente, eficaz, oportuna, con calidad y calidez, los servicios de asesoría, mediación y representación jurídica como derechos de protección social.



La **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)**: tiene como función diseñar, elaborar, implementar y difundir políticas públicas en materia de: Tenencia de la tierra, Uso productivo del territorio nacional, Ordenamiento urbano, busca contribuir al desarrollo nacional y sectorial, considerando criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica.



La **Secretaría de Cultura de México** tiene como función preservar el patrimonio cultural del país y promover el desarrollo y esparcimiento de las manifestaciones artísticas y culturales, en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales así como estimular los programas orientados a la creación, desarrollo y esparcimiento de las mismas.



La **Secretaría de Turismo**: Conducir el diseño e implementación de las políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

CJEF



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal: Es la dependencia de la Administración Pública Federal que tiene a su cargo revisar y validar los decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que se sometan a consideración del Presidente de la República, así como los proyectos de iniciativas de ley que el Titular del Ejecutivo presenta al Congreso de la Unión, cuidando que estos, en su contenido y forma, están apegados a la Constitución y las Leyes que de ella emanen. Representar al Presidente de la República cuando este así lo acuerde, en las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales previstas en el artículo 105 constitucional, así como en todos aquellos juicios en que el Titular del Ejecutivo Federal intervenga con cualquier carácter.



LINKOGRAFÍA

1. <https://www.gob.mx/cjef/que-hacemos>
2. https://www.google.com/search?q=cu%C3%A1l+es+la+funci%C3%B3n+de+la+secretar%C3%ADa+de+turismo&sca_esv=a132f53bdf2e8af&sca_upv=1&rlz=1C1FKPE_esMX1105MX1105&sxsrf=ADLYWILsJe-E5D8FvyxeQWTvzKcnJXEZyQ%3A1727141642072&ei=ChfyZvmWBLhkPIpv6eQyQY&ved=0ahUKEwj5w7WAuNqIAXW_EEQIHb8TJGkQ4dUDCA8&uact=5&oq=cu%C3%A1l+es+la+funci%C3%B3n+de+la+secretar%C3%ADa+de+turismo&gs_
3. <https://www.gob.mx/cultura/quehacemos#:~:text=Misi%C3%B3n:%20La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Cultura,y%20esparcimiento%20de%20las%20mismas.>
4. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/15/r15_epr.pdf
5. <https://www.gob.mx/stps/que-hacemos#:~:text=Garantizar%2C%20mediante%20el%20debidocumplimiento,%2C%20honesta%2C%20eficiente%2C%20eficaz%2C.>
6. <https://www.gob.mx/salud/que-hacemos#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Salud%20es,la%20salud%20de%20la%20poblaci%C3%B3n.&text=Establecer%20las%20pol%C3%ADticas%20de%20Estado,la%20protecci%C3%B3n%20a%20la%20salud.>
7. <https://www.gob.mx/sep/que-hacemos#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Educaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20tiene%20como%20prop%C3%B3sito%20esencial%20crear,el%20lugar%20donde%20la%20demanden.>
8. www.gob.mx/sep/que-hacemos#:~:text=La%20Secretaría%20de%20Educación%20Pública%20tiene%20como%20propósito%20esencial%20crear,el%20lugar%20donde%20la%20demanden.
9. <https://dof.gob.mx/vacantes/2943/001381.htm#:~:text=Funciones%20principales,servicios%20internacionales%20y%20con%20inversi%C3%B3n.>
10. <https://www.gob.mx/agricultura/que-hacemos#:~:text=Promover%20el%20desarrollo%20productivo%2C%20incluyente,estrat%C3%A9gicas%20en%20el%20campo%20mexicano.>
11. <https://www.gob.mx/se/que-hacemos#:~:text=Nuestra%20misi%C3%B3n%20es%20desarrollar%20e,y%20competitividad%20de%20los%20sectores>
12. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/18/r18_ep.pdf
13. <https://advc.conanp.gob.mx/aliados/#:~:text=Secretar%C3%ADa%20de%20Medio%20Ambiente%20y,su%20aprovechamiento%20y%20desarrollo%20sustentable.>
14. https://consejeriajuridica.chiapas.gob.mx/Marco_Juridico/Manuales/pdf/MANUAL%20DE%20INDUCCI%C3%93N%20DE%20LA%20SECRETAR%C3%8DA%20DE%20BIENESTAR.pdf
15. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2018/docs/06/r06_ep.pdf
16. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/36/r36_ep.pdf
17. https://www.diputados.gob.mx/PEF2010/temas/tomos/13/r13_epr.pdf
18. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5726794&fecha=15/05/2024#gsc.tab=0
19. <https://www.diputados.gob.mx/comisiones/comrtc/CRYT/1.htm#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Gobernaci%C3%B3n%20es,de%20los%20Estados%20Unidos%20Mexicanos.&text=VII.,Oficial%20Mayor.>
20. https://es.wikipedia.org/wiki/Secretar%C3%ADa_de_Seguridad_y_Protecci%C3%B3n_Ciudadana